



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA-LEY N° 24682"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



HUAMANGA
 1908

- 1.- Gerente de Desarrollo Territorial.
- 2.- Sub Gerente de Ecología y Medio ambiente.
- 3.- Sub Gerente de Patrimonio Histórico.
- 4.- Sub Gerente de Orden Territorial y Catastro.
- 5.- Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los funcionarios acreditados ante el Gobierno Regional, y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo
 GERENTE MUNICIPAL (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 25 JUL 2019
 Oficina Circ. N° 1811-2019-AD-55-MPH
 SEÑOR. UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para su conocimiento y para los fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: REM-108-2019-MPH/671
 de fecha: 25 JUL 2019

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL

 ALEJANDRO E. MENDOZA MÉNDEZ
 RESPONSABLE ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA MUNICIPAL
 Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones
 05 AGO 2019
 Hora: Folios:
 Firma: N° Reg: